



Universidad de Guanajuato
AENMSP2019-E05
Quinta sesión extraordinaria de la
Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo
celebrada el 10 de junio de 2019

1 En la ciudad de Pénjamo, Gto., siendo las 18:25 horas del día lunes 10 de junio de 2019,
2 en la Biblioteca de la Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo —previa entonación del
3 *Himno Universitario*—, dio inicio la segunda Sesión Extraordinaria de Academia de la ENMS
4 de Pénjamo presidida por el Secretario Académico Juan Carlos Herrera Enciso; estando
5 reunidos 8 de los 12 miembros convocados; bajo el siguiente:

6 **ORDEN DEL DÍA:**

- 7 1. Lista de presentes.
- 8 2. Declaratoria de quórum legal para sesionar.
- 9 3. Análisis del dictamen presentado por la Comisión Especial sobre los aspirantes a
10 Director de la ENMS de Pénjamo para el periodo 2019-2023, y en su caso
11 determinación de los candidatos a dicho cargo.

12 **Punto 1** (Lista de presentes)

13 Se realizó el pase de lista, contando con la presencia del Secretario Académico Juan Carlos
14 Herrera Enciso, los profesores: Orfelina Haydeé Cabello Meza, suplente de Jesús Raúl Lugo
15 Martínez; Blanca Olivia Ortiz Soria, Ma. Laura Sandoval Arias, Rafael García Pérez,
16 suplente de Benjamín Martínez Ramírez —el cual entregó proyecto como aspirante al cargo
17 de Director de la ENMS de Pénjamo y por ello se ausenta—; Alejandro Alcántar Bombela
18 y, Claudio César Lemus Sánchez, suplente de Gerardo Fuentes Cordera —quien
19 también entregó proyecto a la Comisión Especial como aspirante al cargo de Director de
20 la ENMS de Pénjamo y por tanto, no se presenta a esta reunión—. Además, se encuentran
21 presentes las alumnas Fátima Paola Dueñas Hernández y, Daisy Madeleyenn Nieto
22 Villalobos.

23 **Punto 2** (Declaratoria de quórum legal para sesionar)

24 Conforme a lo establecido en el artículo 32 del *Estatuto Orgánico*, al confirmarse la
25 presencia de 8 de los 12 integrantes convocados, el Secretario Académico declaró la
26 legalidad del quórum para sesionar.

27 **Punto 3** Análisis del dictamen presentado por la Comisión Especial sobre los aspirantes a
28 Director de la ENMS de Pénjamo para el periodo 2019-2023, y en su caso determinación
29 de los candidatos a dicho cargo.

30 Antes de proceder al asunto que nos ocupa, el Secretario Académico realiza la lectura del
31 documento por el cual la Directora Elisa Gómez Hernández se excusa para presidir las
32 sesiones que siguen con la secuencia de actos y tareas que lleva a cabo la Academia para
33 el proceso de designación de Director de la ENMS de Pénjamo, conforme al *Artículo 38* de
34 la *Ley Orgánica* de nuestra Universidad y así, el Secretario Académico asumirá la
35 presidencia de las mismas.



Universidad de Guanajuato
AENMSP2019-E05
Quinta sesión extraordinaria de la
Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo
celebrada el 10 de junio de 2019

36 Se requiere el apoyo de uno de los profesores que haga las veces de secretario en esta
37 sesión; el Secretario Académico propone que sea el profesor Rafael García Pérez y éste,
38 luego de consultar a la Academia sobre ello, asume dicha función.

39 Enseguida, el Secretario Académico retoma el punto 3 de la Orden del Día, haciendo
40 mención de la primera etapa del proceso con la publicación de la Convocatoria y,
41 manifiesta también que los interesados se entrevistaron con él expresándole su intención
42 de participar en el proceso; así, el Secretario Académico les agendó fecha y hora para la
43 entrega recepción de los documentos solicitados por la Convocatoria, mismos que recibe
44 la Comisión Especial y expide recibo de ello, con la salvedad de validarlos con
45 posterioridad, para verificar que la dicha documentación sea íntegra y, una vez hecho lo
46 anterior, determinar si se les otorga a los interesados la condición de aspirantes, ya que
47 la condición de candidato, sólo compete otorgarla a la Academia como órgano colegiado.
48 La Comisión Especial presentará por tanto un dictamen y, con ello, la Academia generará
49 el Acuerdo respectivo sobre las candidaturas.

50 Se procede entonces a la lectura del dictamen elaborado por la Comisión Especial, a cargo
51 de la profesora Blanca Olivia Ortiz Soria; de éste se desprende que, proceden los registros
52 como aspirantes del Dr. Benjamín Martínez Ramírez y del C. D. Gerardo Fuentes Cordera;
53 no así la del Mtro. Rubén Ortiz Mendoza, toda vez que falta en su expediente documental
54 el *Curriculum Vitae* en extenso, solicitado explícitamente en la *Base Tercera* de la
55 Convocatoria y, no estando completa su documentación, deriva de ello la negativa de su
56 registro.

57 Con todo esto, el Secretario Académico toma la palabra y comenta que el Mtro. Rubén
58 Ortiz Mendoza le entregó un escrito en el cual expresa su inconformidad respecto al
59 dictamen de la Comisión Especial, donde expresa que éste «*es violatorio de sus derechos*
60 *humanos*»; además, argumenta acudir a otras instancias para que se pronuncien y
61 resuelvan sobre su inconformidad, esto a pesar de que desde el momento en que se le
62 entregó la constancia de recepción se le indicó que faltaba la prueba documental aludida
63 y solicitada por la Convocatoria.

64 La profesora Laura Sandoval y el profesor Alejandro Alcántar coinciden en afirmar que, si
65 un documento no es entregado en los términos que se establecieron, no se completó
66 finalmente la intención de una persona en tomar parte de un proceso de esta naturaleza,
67 que tiene sus formas, sus plazos y sus reglas y por tanto, queda fuera de los actos
68 consecutivos previos a la designación. Asimismo, se refieren a la continuidad del proceso
69 como corresponde, haciendo notar que las acciones que decida realizar la parte
70 inconforme son cosa aparte y, no pueden detener el orden ni los plazos fijados en principio
71 por la Convocatoria. El Secretario Académico, Juan Carlos Herrera Enciso afirma que se le
72 notificará por escrito al Mtro. Rubén Ortiz Mendoza la opinión y acuerdo generado sobre
73 su inconformidad en la Academia, toda vez que no se violentan ninguno de sus derechos,



Universidad de Guanajuato
AENMSP2019-EO5
Quinta sesión extraordinaria de la
Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo
celebrada el 10 de junio de 2019

74 sino simplemente se acatan los términos de la Convocatoria publicada en el mes de mayo.
75 Así las cosas, se procede en el pleno a la votación del dictamen, avalando junto con ello
76 el procedimiento realizado por la Comisión Especial en cuanto a la revisión minuciosa de
77 los documentos entregados por los aspirantes.

78 Se pronuncian 7 votos a favor del dictamen, resultando los siguientes acuerdos:
79 **ACUERDO AENMSP2019-EO5-01. Se otorga la calidad de candidatos para el cargo de**
80 **Director de la ENMS de Pénjamo para el periodo 2019-2013, al Dr. Benjamín Martínez**
81 **Ramírez y al C.D. Gerardo Fuentes Cordera.**

82 **ACUERDO AENMSP2019-EO5-02. Se le notificará al Mtro. Rubén Ortiz Mendoza, por**
83 **escrito y sustentada en las normas institucionales, la determinación de la Academia**
84 **respecto a la inconformidad expresada, haciéndole notar que en ningún momento se**
85 **tomaron decisiones fuera de los términos establecidos por la Convocatoria en la cual**
86 **participa.**

87 Finalmente, el Secretario Académico y Presidente de esta Sesión Extraordinaria de
88 Academia comenta que, se tiene planeada la presentación de los candidatos para el día
89 jueves 13 de junio del año en curso a las 10:00 horas, en la cancha techada de nuestra
90 institución.

91 No habiendo otro asunto que tratar, la reunión se da por concluida a las 19:17 hrs del día
92 de su inicio.

93

94 En la ciudad de Pénjamo, Guanajuato, a 10 de junio de 2019.- El Secretario de la sesión
95 de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo, **licenciado Rafael**
96 **García Pérez.- Rúbrica.**

97

98 EL SUSCRITO, I.B.Q. JUAN CARLOS HERRERA ENCISO, SECRETARIO ACADÉMICO DE LA
99 ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE PÉNJAMO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO,
100 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO
101 EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA
102 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

103

CERTIFICA

104

105 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde al
106 **ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ACADEMIA DE LA ESCUELA DE**
107 **NIVEL MEDIO SUPERIOR DE PÉNJAMO CELEBRADA EL 10 DE JUNIO DE 2019, aprobada**
108 **por la Academia mediante acuerdo ANMSP/2019/O02/A2, emitido en la segunda sesión**
109 **ordinaria del 26 de septiembre de 2019. DOY FE.**